



VICERRECTORADO DE CALIDAD

<b>RUCT</b>	<b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>
4312724	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO ESPAÑOL VIGENTE Y COMPARADO

<b>Universidad/es participantes</b>	<b>Centro</b>
UCM, U. PUERTO RICO	FACULTAD DE DERECHO

<b>Créditos</b>	<b>Doble grado/máster</b>	<b>Curso de implantación</b>	<b>Prácticas externas</b>	<b>Programas de movilidad</b>
60		2011-12		

<b>ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA</b>			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			X

CURSO 2023-24  
OFICINA PARA LA CALIDAD

## INDICE

<a href="#">INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</a> .....	3
<a href="#">ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER</a> .....	3
<a href="#">1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</a> .....	3
<a href="#">2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</a> .....	3
<a href="#">3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</a> .....	3
<a href="#">4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</a> .....	4
<a href="#">5. INDICADORES DE RESULTADO</a> .....	4
<a href="#">6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN</a> .....	6
<a href="#">7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</a> .....	6
<a href="#">8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</a> .....	6
<a href="#">9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</a> .....	8

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

**URL: : <https://www.ucm.es/iudc/master-en-derecho-espanol-vigente-y-comparado-1>**

Consideramos de importancia reseñar que este Máster es el único Máster Oficial de la UCM que se imparte en el extranjero, mediante Convenio de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Interamericana de Puerto Rico (en adelante UIPR).

Entendemos que ello es una fortaleza de la titulación por cuanto, a pesar de los innegables problemas añadidos que implica impartir la docencia fuera de España, con este Máster se está contribuyendo al cumplimiento de los parámetros y objetivos de internacionalización de la UCM.

### ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

#### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

##### **1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.**

Toda la información relativa a las tres Comisiones de Calidad (comisión de Calidad de Centro; Subcomisión de Calidad de Grado y Subcomisión de Calidad de Posgrado) que forman parte del SGIC de la Facultad de Derecho, se encuentra en el siguiente enlace:

<https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>

La composición de la Comisión Calidad de Centro, para todas las Titulaciones, se encuentra en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro>

La composición de la Subcomisión de Calidad de Grado, para Grados y Dobles Grados, aparece recogida en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-grado>

La composición de la Subcomisión de Calidad de Postgrado, para los Estudios de Másteres/Doctorado, se consigna en el siguiente enlace:

<https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-posgrado>

En el Máster en Derecho Español Vigente y Comparado, el equivalente de la jornada de acogida a los estudiantes se hace por videoconferencia una vez que están matriculados. Los coordinadores explican la mecánica del curso, y cuantas otras cuestiones consideren de importancia, respondiendo a las dudas de los estudiantes. No obstante, el primer día una hora antes del inicio de las actividades docentes, los coordinadores vuelven a reunirse con los estudiantes, dándoles la bienvenida y resolviendo cuantas cuestiones puedan quedar pendientes.

##### **1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.**

Desde el Vicedecanato de Calidad de la Facultad de Derecho de la UCM, e inserto en la página Web de la Facultad, en el apartado Calidad, se ha creado un apartado específico denominado “Funciones de las Comisiones y Subcomisiones de Calidad, normas de funcionamiento y relación” donde se recoge toda la información requerida en este apartado y que aparece en el siguiente enlace:

<https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2021-09-16->

<Funciones%20de%20la%20Comisiones%20y%20Subcomisiones%20de%20Calidad,%20normas%20de%20funcionamiento%20y%20relaci%C3%B3n%20revisada.pdf>

La existencia de las tres Comisiones de Calidad (Centro, Postgrado y Grado) conforman una pirámide estando en el vértice la Comisión de Calidad de Centro y debajo las Subcomisiones de Calidad de Postgrado y Grado. Ello permite la adopción de decisiones y la constatación de los puntos fuertes y débiles, con las consiguientes acciones de mejora cuando proceda, de modo particularizado, ya que, aunque puede haber, y de hecho hay, cuestiones que son comunes, otras son particulares de las titulaciones de Postgrado o de Grado.

Las funciones principales de la Subcomisión de Calidad de Grado son las siguientes: Establecer y modificar los objetivos de calidad de las titulaciones de Grado. Conectar, a través de los Coordinadores de cada Titulación, el ámbito académico y de planificación docente con el ámbito de calidad que es específico del SGIC. Recibir, a través de los Coordinadores de Titulación, la información sobre la marcha de cada uno de los Grados que se imparten en la Facultad de Derecho. Detectar las fortalezas y debilidades de los Grados que se imparten en la Facultad de Derecho y analizar tanto las causas como las posibilidades de mejora. Examinar y aprobar las Memorias de Seguimiento anuales de las Titulaciones de Grado de la Facultad elaboradas por los Coordinadores de Grado e informar tanto a la Comisión de Calidad del Centro como a la Junta de Facultad para su aprobación. Proponer, a través del/de la Vicedecano/a de Grado que la Comisión de Calidad del Centro estudie las cuestiones y adopte los acuerdos que esta Subcomisión estime necesarios para la mejora de la calidad de los Grados de su Área.

Por su parte, las funciones principales de la Subcomisión de Calidad de Postgrado son: Establecer y modificar los objetivos de calidad de las titulaciones de Máster y Doctorado. Conectar, a través de los Coordinadores de Titulación, el ámbito académico y de planificación docente con el ámbito de calidad que es específico del SGIC. Recibir, a través de los Coordinadores de Titulación, la información sobre la marcha de cada uno de los Másteres y del Doctorado que se imparten en la Facultad de Derecho. Detectar las fortalezas y debilidades de las Titulaciones de Máster y Doctorado del Centro y analizar tanto las causas como las posibilidades de mejora. Examinar y aprobar las Memorias de Seguimiento anuales de los Másteres y Doctorado de la Facultad elaboradas por los Coordinadores de Titulación e informar tanto a la Comisión de Calidad del Centro como a la Junta de Facultad de su aprobación. Proponer, a través del/de la Vicedecano/a con funciones de Postgrado, que la Comisión de Calidad del Centro estudie las cuestiones y adopte los acuerdos que las Subcomisiones estimen necesarios para la mejora de la calidad de las Titulaciones de su Área. Hacer el seguimiento de las modificaciones y mejoras introducidas.

De los acuerdos adoptados en ambas Subcomisiones se da cuenta a la Comisión de Calidad de Centro, cuyas funciones principales son: Fijar las líneas generales de la política de Calidad de las titulaciones de la Facultad de Derecho. Coordinar todo el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Derecho, y proponer a la Junta de Facultad aquellas modificaciones que estime necesarias. Examinar los Informes de Autoevaluación para la renovación de la acreditación de las Titulaciones de la Facultad de Derecho y elevarlos a la Junta de Facultad para su aprobación. Resolver las quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas de conformidad con lo previsto en el Reglamento del SGIC de la Facultad. Analizar los datos que se desprenden tanto de las Memorias de Seguimiento como de las quejas, reclamaciones y sugerencias formuladas, y proponer a la Junta de Facultad o a los órganos académicos y administrativos correspondientes, la adopción de las medidas necesarias para solventar las deficiencias que se adviertan o para promover la mejora de las Titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho. Gestionar el Sistema de Información de las Titulaciones conforme a lo dispuesto por la Fundación Madrid+d (CAM) y por la UCM. Nombrar a los representantes de alumnos, PDI y PAS en las Subcomisiones de Calidad de Grado y de Postgrado.

A ello hay que añadir la relación de las Subcomisiones de Calidad de Grado y Postgrado y la Comisión de Calidad de Centro con la Junta de Facultad, como órgano de Gobierno del Centro, que ratifica aquellas medidas o decisiones que han sido abordadas por las Comisiones o Subcomisiones de Calidad que impongan obligaciones para cualquiera de los colectivos (PDI, Alumnado o PAS), así como la designación de los miembros no natos de la Comisión de Calidad de Centro de conformidad con el art. 6 del Reglamento de funcionamiento del SGIC de la Facultad de Derecho aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.

De lo anterior, puede colegirse que el mecanismo de funcionamiento del SGIC de la Facultad de Derecho representa una fortaleza, habida cuenta que la distribución en Subcomisiones, con autonomía para la adopción de acuerdos y toma de decisiones, aunque dando cuenta a la Comisión de Calidad de Centro, supone una optimización de recursos y una potenciación de la autonomía y responsabilidad de las diferentes titulaciones en el marco general del SGIC de la Facultad de Derecho.

### **1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.**

Las Comisiones se reúnen al menos dos veces a lo largo del Curso Académico y pueden ser convocadas extraordinariamente además cada vez que su Presidente/a lo entienda necesario. En el curso académico 2022-2023 se han celebrado dos reuniones conjuntas (una de ellas extraordinaria) de las diferentes Comisiones de Calidad de la Facultad de Derecho, de forma híbrida, presencial y telemática, para asegurar la concurrencia de todos los miembros de las respectivas Comisiones o Subcomisiones. A ello hay que añadir las reuniones extraordinarias de la Comisión de Calidad de Centro para proceder a la aprobación de las Memorias del curso anterior de todas las titulaciones y para aprobar la Memoria del Grado en criminología. El acceso a todas las actas de las reuniones de todas las Comisiones se encuentra en el siguiente enlace:

<https://derecho.ucm.es/curso-2023-24-4>

Pasamos al análisis de las diferentes reuniones y de los temas tratados, examinando aquellas cuestiones que, en cada reunión afectan a esta Titulación.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
29/09/2023 Reunión extraordinaria de la Comisión de Calidad de Centro	Primero y único. Aprobación por la Comisión de la Memoria anual de seguimiento, curso 2022/23, del Grado en Criminología	No le afecta a esta titulación  El acta de la reunión se encuentra en el siguiente enlace: <a href="https://derecho.ucm.es/file/acta-de-la-reuni%C3%93n-extraordinaria-de-la-comisi%C3%93n-de-calidad-de-centro-29-septiembre-de-2023-signed">https://derecho.ucm.es/file/acta-de-la-reuni%C3%93n-extraordinaria-de-la-comisi%C3%93n-de-calidad-de-centro-29-septiembre-de-2023-signed</a>
27/10/2023 Reunión extraordinaria Comisión de Calidad de Centro	Primero y único. Aprobación por la Comisión de las Memorias anuales de seguimiento, curso 2022/23 de las titulaciones oficiales de la Facultad.	A la presente titulación le afecta el único punto del orden del día, en la medida en que su Memoria anual de seguimiento del Curso 2022-2023 fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes  El acta de esta reunión se encuentra en el siguiente enlace: <a href="https://derecho.ucm.es/file/acta-de-la-reuni%C3%93n-extraordinaria-de-la-comisi%C3%93n-de-calidad-de-centro-27-octubre-2023-signed">https://derecho.ucm.es/file/acta-de-la-reuni%C3%93n-extraordinaria-de-la-comisi%C3%93n-de-calidad-de-centro-27-octubre-2023-signed</a>
13/12/2023 Reunión Conjunta Comisiones de Calidad	1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior 2. Informe Vicedecana: A) resultados seguimiento externo fundación Madrid+d: informe oral de la RA Grado Derecho/dobles grados y Grado RRL-RRHH; resultado procedimientos externos Fundación Madri+d del MAB (ISDE) y Grado en Criminología; Adaptación Máster Dº Parlamentario al RD822/2021;	A esta titulación le afectan los puntos 3 y 8  Punto 3. Respecto de la baja participación del alumnado en el programa Docencia la Vicedecana indica que los sorteos de aparatos electrónicos y otras medidas adoptadas hasta el momento no han funcionado. Se plantea la posibilidad de solicitar al Rectorado que el profesorado no solo pueda ver el número de alumnos que ha hecho la encuesta como hasta ahora, sino el nombre de aquellos que sí lo han hecho, no así el contenido para poder insistir en aquellos que no lo complimenten. Se somete a la consideración de los miembros de las comisiones el remitir esta propuesta al Rectorado, así como insistir en la simplificación de las encuestas de satisfacción y en el recabado de datos de contacto personales (no institucional) en el momento de la matriculación, para recabar los datos de satisfacción de los egresados.

	<p>B) Resultados seguimiento interno titulaciones memorias seguimiento,</p> <p>C) Times Higher Education World University Ranking (THE) by Subject 2024</p> <p>3. Propuesta medidas responsables titulaciones debilidades detectadas en los informes seguimiento interno.</p> <p>4. Informe Actividad Comisión GEA inicio curso 2023-2024</p> <p>5. Propuesta de Recomendaciones y un Protocolo para los casos de fraude en las pruebas de evaluación (anexo I).</p> <p>6. Valoración por los coordinadores de la terminación del curso 2022-23 (excepción MAB) y del comienzo curso 2023-2024 para todas las titulaciones, con especial referencia a los nuevos planes: problemas, ajustes, reclamaciones, etc.</p> <p>7. Informe sobre centros adscritos comienzo curso 2023-24: Grado en Derecho y MAB/MAAP.</p> <p>8. Valoración resultados de las encuestas de satisfacción por colectivos del curso 2022-2023 por los coordinadores de las titulaciones, tanto las elaboradas y gestionadas por Rectorado como las propias.</p>	<p>Se recuerda por la Vicedecana que a principios de octubre fueron aprobadas por Comisión de Calidad de Centro las Memorias de seguimiento de todas las titulaciones a excepción de Grado en Derecho (junto con los dobles) y el Grado en RLL-RRHH que pasaban la RA en ese mes y en septiembre la de Criminología. A finales de noviembre fueron remitidos a todos los coordinadores los informes provisionales de las memorias. En término generales los informes no son malos. Hay muchas titulaciones con todo cumple, como el Grado en Criminología, Doble Grado Derecho y EJM, Másteres de Parlamentario o de Derecho Comparado.</p> <p>6. En este punto, la Coordinadora del Máster en Derecho Español Vigente y Comparado, informó que tanto el final del Curso 2022-23, como el comienzo del Curso 2023-24, tanto en el aspecto de impartición de la docencia por los Profesores, como en el de realización y defensa de los TFM por los estudiantes, siendo de reseñar que para el Curso 2023-24, se había incrementado el número de alumnos matriculados. Asimismo, reseñó la escasa participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.</p> <p>Punto 8. Se constata que para todas las titulaciones es una debilidad el insuficiente número de encuestas de satisfacción de todos los colectivos, incluyendo o en mayor medida, los egresados, y esto supone necesariamente adoptar decisiones para poder afrontar esta cuestión. En este punto se plantea qué medidas podrían adoptarse desde la Facultad para poder contar con información suficiente en este sentido.</p> <p>El acta de esta reunión se encuentra en el siguiente enlace: <a href="https://derecho.ucm.es/file/acta-de-la-reuni%C3%93n-conjunta-comisiones-calidad-13-diciembre-2023-signed">https://derecho.ucm.es/file/acta-de-la-reuni%C3%93n-conjunta-comisiones-calidad-13-diciembre-2023-signed</a></p>
<p>19/03/2024 Reunión extraordinaria conjunta de la Comisión de Calidad de Centro, Subcomisión de Calidad de Grado y Subcomisión de Calidad de Posgrado</p>	<p>1. Aprobación informes positivos modificación no sustantiva para la adaptación a los ámbitos de conocimiento correspondientes al Anexo I del RD 822/2021, de los Grados en Derecho, RLL-RRHH, Criminología y EJM; y de los Másteres Derecho internacional, Derecho Español Vigente y Comparado y Máster de Estudios Avanzados de Derecho Financiero y Tributario.</p> <p>2. Aprobación por las Comisiones de Calidad de los nuevos documentos (4) para la elaboración y defensa del TFM del título MAAP adaptados a las nuevas directrices UCM conformes al RD 822/2021</p>	<p>A esta titulación le afecta el punto 1.</p> <p>Se arguyó la razón de esta reunión extraordinaria conjunta que obedece a tener que cumplir, en tiempo y forma con la adaptación necesaria de las titulaciones oficiales grados y másteres de la Facultad al RD 822/2021. En este caso se trata de la adaptación mínima que esta norma exige cumplir, esto es, en lo que respecta únicamente a la adscripción de las titulaciones a los ámbitos de conocimiento correspondientes según este nuevo marco jurídico. Se trata de la adaptación, en particular, de los Grados en Derecho (lo que conlleva los dobles grados adscritos dado que comparten memoria verificada), en Estudios Jurídico Militares, en RLL-RRHH y en Criminología; así como los Máster de Derecho internacional, Derecho Español Vigente y Comparado y Máster de Estudios Avanzados de Derecho Financiero y Tributario</p> <p>A estos efectos es necesario contar con el Informe Favorable dentro del SGIC de la Facultad (a través de las Comisiones implicadas: Subcomisión de Calidad de Grados, Subcomisión de Calidad de posgrado y Comisión de Calidad de Centro) a la modificación no sustancial de todas las titulaciones referidas indicando el ámbito de conocimiento de adscripción. Estos informes serán certificados individualizadamente por titulaciones por el Decano, como presidente de las Comisiones de Calidad del SGIC de todas las titulaciones de la Facultad de Derecho, para su ratificación posterior por el órgano de gobierno del Centro: la Junta de Facultad</p>

		<p>En lo que respecta a los Másteres referidos la adscripción propuesta viene por la coordinación de la titulación, justificada mediante informe que, igualmente, fue remitida a los miembros de la Comisión para tener toda la información con tiempo suficiente antes de emitir el voto. Se somete a votación de todos los miembros de las comisiones de Calidad los informes de modificación no sustantivas por adscripción al ámbito de conocimiento adecuado al RD 822/2021, de todas las titulaciones referidas, para seguir con la tramitación necesaria. Se aprueba por unanimidad.</p> <p>El acta de esta reunión está en el siguiente enlace: <a href="file:///C:/Users/user/Downloads/acta-de-la-reuni%C3%93n-extraordinaria-conjunta-19-marzo-2024-signed%20(2).pdf">file:///C:/Users/user/Downloads/acta-de-la-reuni%C3%93n-extraordinaria-conjunta-19-marzo-2024-signed%20(2).pdf</a></p>
<p>10/07/2024 Reunión Conjunta Comisiones de Calidad</p>	<p>1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior. 2. Informe Vicedecana 3. Aprobación directrices TFG Facultad de Derecho en el marco de las nuevas Directrices UCM adaptadas a RD822/2012 (BOUCM, 5 octubre de 2023). Doc. Nº 1 y legajos) 4. Informe Vicedecano de alumnos: estadísticas quejas, reclamaciones y sugerencias del curso 2023-24 (doc. Nº2) 5. Informe Vicedecano de ordenación académica: resultados del seguimiento docente/académico del curso 2023-2024 (doc. Nº 3). 6. Informe centros adscritos: Grado en Derecho y MAB/MAAP 7. Informes finales curso 2023-2024 de las titulaciones Facultad Derecho: Grados, Dobles Grados, Másteres y programa de Doctorado. 8. Propuesta sustitución representante alumnado: subcomisión de calidad de Centro, (sustitución Alba Delgado Rodríguez, propuesta Celia Esteban Ibañez de la Cadiniere).</p>	<p>A esta titulación le afecta el punto 7 del orden de día. En relación con éste la Coordinadora del Máster en Derecho Español Vigente y Comparado, ha enviado el Informe final del Curso 2023-24, manifestando que tanto la actividad docente como la realización y defensa de los Trabajos Fin de Máster, se han desarrollado con absoluta normalidad. Todos los estudiantes matriculados han culminado los estudios de los que estaban matriculados sin que haya habido ningún abandono.</p> <p>Asimismo, manifiesta que no se ha recibido ninguna queja ni reclamación por parte de los alumnos.</p> <p>El acta de esta reunión está en el siguiente enlace: <a href="file:///C:/Users/user/Downloads/acta-de-la-reuni%C3%93n-conjunta-de-la-comision-de-calidad-de-centro-julio-2024-signed%20(3).pdf">file:///C:/Users/user/Downloads/acta-de-la-reuni%C3%93n-conjunta-de-la-comision-de-calidad-de-centro-julio-2024-signed%20(3).pdf</a></p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El SGIC de la Facultad de Derecho funciona de forma muy satisfactoria, lo que repercute en la calidad de esta titulación	

## 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Los Coordinadores de la presente Titulación son cuatro Profesores, dos por la UCM y dos por la UIPR, designados en el Convenio de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la UCM y la UIPR. Los nombres de estos Profesores y la composición de la Comisión de Coordinación se encuentran en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/iudc/coordinacion-2>



Como puede advertirse en dicha Comisión también se integra otro Profesor del Máster y un representante de los alumnos.

Los Coordinadores desempeñan las funciones que aparecen consignadas en el siguiente enlace de la página Web de la titulación: <https://www.ucm.es/iudc/coordinacion-2>, y que en resumen son: Organizar el proceso de admisión de nuevos estudiantes, así como la evaluación de los candidatos de acuerdo con los criterios de admisión, y atender a las solicitudes de información de los futuros estudiantes. Organizar la planificación docente de cada curso académico, señaladamente en lo relativo a las asignaturas optativas (dado que las obligatorias, se imparten en cada Curso) y las fechas en que tendrá lugar el desarrollo de las actividades docentes, así como determinar el Profesor que ha de impartir cada asignatura. Supervisar, anualmente, el contenido de las guías docentes. Coordinar la evaluación de las distintas asignaturas procurando la mayor igualdad entre ellas. Organizar la jornada de acogida a los estudiantes al inicio de las actividades docentes. Incentivar la participación en las encuestas a cumplimentar tanto por el alumnado como por el profesorado. Analizar los puntos fuertes y débiles resultado de las encuestas realizadas o de los Informes de seguimiento, adoptándose, en cuanto ello es posible, medidas para optimizar el desarrollo de las enseñanzas. Asignar tutor para cada uno de los alumnos del Trabajo Fin de Máster. Programar actividades complementarias, tales como conferencias o seminarios.

La Comisión de Coordinación del Máster asume las funciones propias de una Comisión Académica, y la Coordinadora de la UCM da cuenta a la Subcomisión de Calidad de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, de las cuestiones relativas a esta materia.

En este apartado creemos conveniente poner de manifiesto las dificultades que conlleva coordinar e impartir un Máster en una Universidad extranjera, que pueden resumirse en que a la distancia del Centro matriz hay que añadir los diferentes métodos de impartir docencia o distinta organización de la Universidad extranjera, que se han superado satisfactoriamente a lo largo de los años con la eficiente colaboración y relación de los Coordinadores de la UCM y de la UIPR. Ello, entendemos, representa una fortaleza de la titulación ya que ha permitido que tanto la docencia como la investigación, vinculadas a la misma, se hayan podido desarrollar de un modo altamente eficiente.

No obstante, lo anterior, también consideramos necesario poner de relieve que, la labor de los Coordinadores en orden a la promoción del presente Máster en los ámbitos jurídicos de Puerto Rico (lo que no es fácil para los Coordinadores de la UCM que están a miles de kilómetros de distancia) ha permitido que, aunque el número de alumnos sigue siendo escaso, ha aumentado respecto al curso precedente. Este escaso número de alumnos entendemos que es imputable a la situación económica por la que pasa, desde hace años, Puerto Rico. Ello representa, sin duda una debilidad de la titulación, de la que tiene conocimiento la Vicedecana de Calidad y la Subcomisión de Posgrado de la Facultad y que se señala en el Apartado 9.1 de esta Memoria.

La Comisión de Coordinación se reúne con carácter semestral aprovechando la estancia en Madrid de los Coordinadores de la UIPR, o la estancia en San Juan de los Coordinadores de la UCM. Con independencia de estas reuniones presenciales, la comunicación entre los Coordinadores es constante, ya sea por teléfono, videoconferencia o por correo electrónico

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
19/10/2023	<ol style="list-style-type: none"><li>Informe de la Coordinadora de la UCM.</li><li>Inicio del curso 2023-24</li><li>Designación de tutores para los TFM.</li><li>Ruegos y preguntas.</li></ol>	La Coordinadora informa que para el curso 2023-24 se ha incrementado el número de alumnos respecto a los cursos precedentes, lo que supone una satisfacción y un resultado positivo de labor de los coordinadores, entendiéndose que se ha paliado la debilidad de la titulación que había existido otros años.



		<p>Están programadas todas las actividades docentes para el curso 2023-24, con las fechas, las asignaturas optativas, ya que las obligatorias hay que impartirlas en todo caso, y los profesores de cada una de ellas.</p> <p>Se designan tutores para cada uno de los trabajos fin de máster, indicando que se procurará que los temas a desarrollar por cada uno de los alumnos sea lo más concordantes posibles con las preferencias que han manifestado.</p>
8/03/2024	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe de la Coordinadora de la UCM.</li> <li>2. Elaboración de los TFM.</li> <li>3. Actividades complementarias</li> <li>4. Ruegos y preguntas</li> </ol>	<p>La Coordinadora manifiesta que la docencia que se acaba de comenzar a impartir se está desarrollando con absoluta normalidad, destacando el compromiso de los Profesores y la participación de los alumnos, cuyo nivel de conocimiento y compromiso es digno de todo elogio. Así mismo informa la coordinadora que la página Web del master está en permanente actualización de acuerdo con las directrices de la UCM.</p> <p>Por lo que atañe a la elaboración de los TFM, todos los tutores han manifestado que los estudiantes han comenzado su desarrollo, aunque alguno necesita modificaciones y complementos bibliográficos.</p> <p>Se analiza la posibilidad de, aprovechando el periodo de docencia, organizar actividades docentes complementarias consistentes en seminarios o conferencias magistrales destinadas no solo a los alumnos actuales sino a cualesquiera otros que pudieran estar interesados. Se acuerda que no es necesaria nueva reunión para la concreción de tales actividades.</p>

FORTALEZAS	
Eficacia de la Comisión de Coordinación en el desempeño de sus funciones	

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

En el curso de referencia, todos los Profesores que han impartido el Máster son Doctores, alcanzando, por tanto, el 100% de Doctores lo que, entendemos, es una fortaleza de la titulación. Todos los Profesores, excepto uno, pertenecen, por oposición, a los Cuerpos de Catedráticos o Profesores Titulares de Universidad. El Profesor Contratado Doctor está acreditado a Profesor Titular.

Dado que la presente titulación es un Máster Oficial de la UCM, aunque, por Convenio, se imparta en la Facultad de Derecho de la UIPR, todos los Profesores que imparten docencia en este Máster pertenecen al claustro de la UCM.

Los Profesores, todos de reconocido prestigio, y con probada experiencia investigadora, pertenecen a las siguientes Áreas de Conocimiento: Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Constitucional, Derecho Financiero y Tributario, Derecho Internacional, Derecho Mercantil, Derecho Penal, Derecho Procesal y Derecho del Trabajo y Seguridad Social. La razón de la pertenencia a diferentes áreas de conocimiento se justifica, de un lado, por el carácter interdisciplinar del Máster, y, de otro, para garantizar la especialización en las asignaturas impartidas. Así se asegura que los profesores del Máster imparten conocimientos actuales con contenidos plenamente vigentes en las diferentes materias; ello es de gran importancia habida cuenta el carácter investigador del Máster y la orientación que debe darse a los estudiantes para que adquieran los conocimientos y las destrezas necesarias para el desarrollo de su carrera investigadora, cuyo primer paso es la realización del TFM.

Durante el curso 2023-24 impartieron docencia los siguientes Profesores:

Prof. Dr. Germán Fernández Farreres. Catedrático de Derecho Administrativo. UCM

Profa. Dra. Rosa María Moreno Flórez. Catedrática de Derecho Civil. UCM.

Profa. Dra. María José Roca Fernández. Catedrática de Derecho Constitucional. UCM.

Prof. Dr. Ignacio García Vitoria. Prof. Contratado Doctor. Derecho Constitucional. UCM.  
 Profa. Dra. Alicia Bernardo San José. Profa. Titular de Derecho Procesal. UCM  
 Profa. Dra. Araceli Manjón-Cabeza Olmedo. Catedrática de Derecho Penal. UCM.

Se adjunta ICMRA-1c

### ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Fecha: 30/11/2023

Centro Sede: FACULTAD DE DERECHO

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO ESPAÑOL VIGENTE Y COMPARADO (0681)

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Catedrático de Universidad	3	50,0%	22,00	50,0%	13
Contratado Doctor	1	16,7%	8,00	18,2%	2
Emérito/a	1	16,7%	8,00	18,2%	6
Titular de Universidad	1	16,7%	6,00	13,6%	2

	Curso 2020-21	Curso 2021-22	Curso 2022-23	Curso 2023-24
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	100%	80%	83,3%	87,5%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	50%	0%	40%	88,9%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	No datos	100%	94,3%

Pasamos, a continuación, al análisis de los resultados de los precedentes indicadores.

Por lo que se atañe al IUCM-6, dado que se refiere a la información en torno a la proporción del número de Profesores que solicitan la participación en el Programa de Evaluación Docente (Docencia) de la Universidad Complutense, en relación con el número de Profesores de la titulación, consideramos que una tasa de participación del 87,5%, que ha aumentado respecto del curso precedente, es un dato positivo, aunque no alcanza el 100% de curso 2020-21. Ciertamente se ha paliado, en parte, la debilidad de la titulación, pero consideramos que debe perseguirse la cifra precedente alcanzada, para lo que la coordinadora de la UCM reiterará a los profesores la conveniencia de participar en el programa de evaluación docente.

Por lo que se refiere al indicador IUCM-7 el porcentaje del 88,9% ha aumentado significativamente respecto al curso precedente, lo que puede entenderse, si no como una fortaleza de la titulación, sí como un compromiso del profesorado con este programa de evaluación.

En relación con el IUCM-8 el porcentaje del 94,3%, de tasa de evaluación positiva del profesorado, aunque constituye un dato muy positivo, no podemos considerar que represente una clara fortaleza de la titulación habida cuenta de la disminución respecto al 100 % del curso precedente. Tampoco entendemos que sea una debilidad ya que el porcentaje es muy elevado.

Por lo que se refiere a la participación del profesorado de esta titulación en Proyectos de Innovación Docente, pasamos a señalar el título de los Proyectos y los Profesores del Máster que participan en ellos.

Proyecto: “Impulso del mentoring dual para profesores: estudio de la valoración del alumnado y herramientas para el crecimiento”. Profa. Dra. Rosa María Moreno Flórez.

Proyecto: “Elaboración de material docente para la aplicación del Derecho internacional y el Derecho penal”. Prof. Arturo Ventura Püschel.

Proyecto: “La utilización de los podcats como herramienta de aprendizaje en la enseñanza jurídica”. Prof. Dr. Faustino Martínez Martínez.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Todos los Profesores son doctores, alcanzando el 100% del porcentaje de Doctores	No se ha alcanzado la tasa total de participación en el programa de evaluación IUCM-6

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Sistema de Reclamaciones, Quejas y Sugerencias de la Facultad de Derecho:

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de Calidad de Centro, para que esté directamente informada de todas las cuestiones relacionadas con la calidad de las Titulaciones. Un equipo permanente de esta comisión las recibe y las tramita. El procedimiento y el órgano que resuelve dependen de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia, y también del sector, colectivo, unidad o tarea a la que la queja, reclamación o sugerencia se refieren. La tramitación de las reclamaciones es siempre contradictoria.

**Las reclamaciones, quejas y sugerencias pueden formularse en papel, a través del Registro, y también mediante los buzones electrónicos que se encuentran en la web de la Facultad.** La indicación de las vías se encuentra en:

<https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>.

El acceso al buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones se encuentra la página web de la Facultad de Derecho en AVISOS DE PORTADA (<https://derecho.ucm.es/noticias/18608>) así como dentro de apartado de CALIDAD de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>).

La queja pone en conocimiento de la Comisión de Calidad algo que no funciona correctamente, pero no conlleva una respuesta ni necesariamente una actuación inmediata y concreta, de modo que la identificación del remitente es opcional. Para implicar a terceras personas individualizadas sólo puede hacerse uso de la reclamación.

Mediante las sugerencias puede hacer llegar a la Comisión de Calidad ideas para mejorar cualquier aspecto de la vida y servicios de la Facultad, y el apoyo o la felicitación que considere convenientes ante lo que le parece de ayuda o utilidad. Pueden ser anónimas o identificadas.

La reclamación pretende una respuesta y una actuación concretas ante algo que afecta al reclamante, de modo que requiere siempre que el remitente se identifique. Abre un procedimiento sencillo ante la Comisión de Calidad, regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.

Desde el Decanato de la Facultad de Derecho se realiza una estadística por curso académico de las quejas, sugerencias y reclamaciones presentadas con referencia a la VÍA DE PRESENTACIÓN; SECTOR DEL QUE PROCEDEN; MOTIVO Y TITULACIÓN (<https://derecho.ucm.es/estadisticas>)

Los datos correspondientes al Curso 2023-24, se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2024-06-25-Quejas%20y%20reclamaciones.%20Estad%C3%ADsticas%202023-2024.pdf>

De los datos que aparecen en el precedente enlace se infiere que, respecto al presente Máster, no ha habido ninguna queja, sugerencia o reclamación, por los cauces previstos y a los que se acaba de hacer referencia. Tampoco la Coordinadora de la UCM o sus homólogos de la UIPR han recibido, personalmente o por correo electrónico ninguna. Lo único que han recibido una y otros son peticiones de aclaraciones por parte de los estudiantes, tales como el funcionamiento de la página Web de la UCM, el acceso a los fondos bibliográficos de la misma, o el modo en que a través de la misma página Web podían los estudiantes acceder a sus expedientes académicos; estas aclaraciones vienen justificadas por el hecho de que todos los alumnos son extranjeros, y en el momento que comienzan las enseñanzas de este Máster no están habituados al funcionamiento de la página Web de la UCM. Las citadas aclaraciones fueron resueltas por la Coordinadora de la UCM o los de la UIPR, a través de correo electrónico y cuando la Coordinadora de la UCM estuvo en Puerto Rico las resolvió presencialmente con una demostración a los alumnos accediendo desde el ordenador del aula a la página Web de la UCM y solventando cuantas dudas tenían los alumnos.

Se mantiene, respecto del curso anterior, la fortaleza consistente en la ausencia de reclamaciones o quejas por parte de los alumnos, lo que entendemos se debe a la labor de coordinación y atención a los estudiantes por parte de los Coordinadores de la titulación.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
No ha habido quejas ni reclamaciones por parte de los alumnos	

## 5. INDICADORES DE RESULTADO

### **5.1 Indicadores académicos y análisis de estos**

#### INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022	Curso 2022-2023	Curso 2023-2024
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	0	15	15	10
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	No hay matrícula de	2	3	5
ICM-3 Porcentaje de cobertura	No se ofertó el máster	13,3%	20%	50%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	66,67%	88,24%	79,95%	100%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	0;00%	0;00%	0;00%	0;00%

ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	100%	72,29%	78,95%	100%
ICM-8 Tasa de graduación	No se realizó el máster	100%	100%	100%
IUCM-1 Tasa de éxito	100%	100%	100%	100%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	No procede	No procede	No procede	No procede
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	No procede	No procede	No procede	No procede
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado	No procede	No procede	No procede	No procede
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	No se ofertó el máster	106,67%	80%	410%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	66,67%	82,24%	78,95%	100%

Por lo que se refiere a los ICM-1 e ICM2, se optó porque el número de alumnos de nuevo ingreso fuese de 10 para adecuarlo, en la medida de lo posible, a la escasa matrícula de nuevo ingreso que había en los cursos anteriores. Esta matrícula de nuevo ingreso en el Curso 2023-24, ha sido mayor que la de años anteriores representando un 50% de las plazas ofertadas. Con ello se ha paliado parcialmente la debilidad de la titulación de años anteriores, aunque entendemos que sigue existiendo. No obstante, los Coordinadores continúan y continuarán con su trabajo de captación de nuevos estudiantes de esta titulación, confiando que sus esfuerzos den los frutos deseados.

Respecto al indicador ICM-3, comparando con el curso anterior, el porcentaje de cobertura del Curso de referencia es sensiblemente más elevado. No obstante, entendemos que el escaso número de estudiantes matriculados puede compensarse con el hecho de que este Máster es el único Máster Oficial que la UCM imparte en el extranjero, lo que consideramos supone una fortaleza de la titulación, como ya se ha señalado en el apartado de información pública del título de esta Memoria.

Por lo que se refiere al indicador ICM-4 el porcentaje es superior al del Curso anterior alcanzando el 100%. Ello implica que la labor de los Coordinadores y Profesores es muy satisfactoria, y ha dado sus frutos, lo que entendemos representa una fortaleza de la titulación.

En cuanto al indicador ICM 5, tanto en este curso como en el anterior hay un 0 % de abandonos lo que, entendemos, supone una fortaleza de la titulación.

En cuanto al indicador ICM-7 (Tasa eficiencia de los egresados) se alcanza un porcentaje del 100%, bastante superior al del Curso precedente, lo que entendemos puede considerarse otra fortaleza de la titulación.

En lo relativo al indicador ICM-8 la tasa de graduación es el 100% repitiéndose la del año anterior, lo que, entendemos es una fortaleza de la titulación, que se debe tanto a la labor de los Profesores como al apoyo brindado por los Coordinadores.

En cuanto al indicador IUCM-1, dado que aporta información sobre la proporción existente entre el número de créditos superados por los estudiantes y el número de créditos a los que se presentan a examen la tasa es de 100 %, lo que consideramos debe entenderse como otra fortaleza de la titulación, debida

fundamentalmente a la labor de los profesores incentivando el aprovechamiento y el consecuente éxito de los alumnos.

En cuanto al indicador IUCM-5 (tasa de demanda del Máster) el porcentaje es muy superior al del curso anterior. Puede pensarse que el porcentaje de alumnos preinscritos no guarda relación con el número de alumnos matriculados. La justificación viene dada por la peculiaridad del Máster. Varios de los alumnos preinscritos no tienen en cuenta, en el momento de realizar la preinscripción que las actividades docentes de este Máster se desarrollan en San Juan, en la sede de la Facultad de Derecho de la UIPR (aunque está debidamente anunciado en la Web de la UCM, en la Web de la Facultad de Derecho y en la Web de la Titulación) y al advertirlo desisten de realizar este Máster. Consideramos pertinente poner de relieve que son los Coordinadores de la UCM quienes se ponen en contacto con los alumnos preinscritos para advertirles que las enseñanzas de este Máster se imparten en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, con sede en San Juan.

En cuanto al IUCM-16, que aporta información sobre la proporción existente entre el número de créditos a los que se presenta a examen los estudiantes y el número de créditos que matriculan, se alcanza un 100%, lo que, entendemos es otra FORTALEZA de la titulación.

La tabla de asignaturas ICMRA-2 se incluye en la última página de esta Memoria

Respecto a las asignaturas que aparecen consignadas en ICMRA-2, cuatro de ellas (*Creación e imperatividad de la norma. Sistema de fuentes e integración del derecho europeo en el ordenamiento jurídico español. El derecho público en el marco del estado y de la Unión Europea. Marco institucional. Perspectiva actual del derecho de familia en la legislación civil española. Regulación y liberalización de los servicios públicos en la Unión Europea*) son obligatoria con una carga de 8 ECTS cada una. Oras dos (*La colaboración procesal entre Estados. Tráfico de drogas y blanqueo de capitales*) son optativas con una carga de 6 ECTS cada una. A ello hay que añadir el Trabajo Fin de Máster con una carga de 16 ECTS. La suma de los créditos de las asignaturas y del Trabajo Fin de Máster supone los 60 ECTS que tiene el Máster.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Tasa rendimiento título: 100% ICM-4 No hay abandonos ICM-5 Tasa eficiencia egresados: 100% ICM-7 Tasa de graduación 100% ICM-8 Tasa de éxito 100%. IUCM-1	Escasez de alumnos matriculados ICM-2

**5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).**

	Curso 2020-21	Curso 2021-22	Curso 2022-23	Curso 2023-24
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	9,57%	9,4%	10%	10%
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	9,50%	9,3%	9,3%	No datos institucionales
IUCM-15 Satisfacción del PTGAS del Centro	6,70%	7,7%	7,7%	8,3%

De los indicadores anteriores se puede inferir que la satisfacción de los alumnos con la titulación es muy alta, ya que las cifras son muy próximas a la máxima puntuación, (en bastantes ítems se alcanza) manteniéndose en valores muy próximos, e incluso más elevados que en los de Cursos precedentes. Ello supone una fortaleza de la titulación y debe suponer una satisfacción tanto para profesores como para coordinadores, que sirva de estímulo para continuar con su labor.

Para analizar pormenorizadamente los resultados de cada una de las preguntas formuladas a los alumnos, y tomando como punto de referencia las puntuaciones más alta y más baja de cada una de ellas, nos encontramos con los siguientes resultados:

En primer lugar, hay que señalar que el número de participantes ha sido de 3, lo que denota una baja participación, aun a pesar de la insistencia de los coordinadores para que respondiesen a las encuestas, lo que sin duda denota una debilidad de la Titulación.

Por lo que se refiere al ítem desarrollo académico, se alcanza la máxima puntuación (10) en calificaciones en tiempo adecuado; nivel de dificultad apropiado; número de alumnos por aula; objetivos claros; orientación internacional y plan de estudios adecuado; obteniendo 9,7 y 9,3 en relación de calidad-precio e integración teoría/práctica, respectivamente.

En el ítem asignaturas, tareas y materiales, la máxima calificación se alcanza en coordinación, contenidos organizados y no solapados, materiales actuales y novedosos, objetivos propuestos alcanzados y trabajo presencial útil, obteniendo 9,7 en componente práctico adecuado y contenido innovador.

En lo atinente a la formación recibida y matriculación, la máxima calificación (10) se obtiene en acceso al mundo de la investigación, competencias de la titulación, labor docente del profesorado y tutorías presenciales útiles. Con una calificación muy alta (9,7) en lo referido a acceso al mundo laboral y proceso de matriculación.

En el ítem referido a la satisfacción, la calificación máxima (10) se refleja en todos los apartados: actividades complementarias, atención al estudiante, orgullo estudiante UCM, prestigio UCM, recursos y medios y satisfacción UCM. Ello representa, sin duda, una satisfacción para el profesorado y la coordinación.

En lo relativo al compromiso se obtiene un 10 en: repetir la titulación, repetir en la UCM, seguir en la misma titulación y seguir como alumno UCM; alcanzando un 9,7 en recomendar la titulación y un 9 en repetir estudios superiores.

En cuanto a la satisfacción del profesorado con la titulación, no hay datos institucionales, aunque nos consta que, al menos tres de los profesores, entre los que se encuentra la coordinadora de este máster, respondieron a las encuestas de satisfacción, siendo la de todos ellos muy elevada en relación con los distintos ítems de que se componía la precitada encuesta.

Ante esta ausencia de datos institucionales en la aplicación Qlik Sense, se envió un correo electrónico a la Unidad de Indicadores de Calidad, a través de la Oficina para la Calidad, y se nos respondió que para el curso 2023-24 no había datos disponibles para la presente titulación.

Ante esta situación, no es posible hacer un análisis de los diferentes ítems, y menos una comparativa con los cursos precedentes lo que, aunque no sea por causa imputable a nosotros, entendemos que se trata de una debilidad de la titulación que, para próximos cursos, se tratará de solventar solicitando justificante de la participación en estas encuestas en el momento en que se cumplimenten.

La satisfacción del PAS del Centro arroja cifras más elevadas que en el curso precedente, aunque quizá deberían adoptarse las medidas pertinentes para aumentar dicha satisfacción.



Si se analizan los resultados particulares de cada una de las preguntas formuladas al PAS, y tomando como punto de referencia las puntuaciones más alta y baja de cada una de ellas, nos encontramos con los siguientes resultados.

En el apartado Información, las cifras más altas las arrojan la relación con los compañeros de servicio (9,8) y la comunicación con los responsables académicos (9,2), más altas que las del curso precedente; siendo de 8,3 en la comunicación con los profesores, con los servicios centrales y con otras unidades. Se ha incrementado respecto del curso precedente la información de la titulación (8,4).

Por lo que atañe a los recursos, la mayor satisfacción se refiere a los espacios de trabajo (8,2), incrementándose respecto del curso anterior. También se incrementa la satisfacción con los recursos materiales y tecnológicos (7,9), siendo la más baja la del plan de formación del PAS (6,6) aunque incrementada respecto del curso precedente.

Por lo que se refiere a gestión y organización, la cifra más alta se refiere al conocimiento de funciones y responsabilidades y organización del trabajo (9,5), sensiblemente más alta que el curso anterior seguido de la organización del trabajo en la unidad (8,8) y la adecuación de conocimientos y habilidades al trabajo (8,6), siendo las más bajas la definición de funciones y responsabilidades (7,6) y el tamaño de la plantilla existente (6,8).

En cuanto a la satisfacción, la más alta, y muy superior al curso precedente es la referida al orgullo de pertenecer a la UCM (8,6) siendo la más baja la del reconocimiento de su trabajo (8), incrementada respecto del curso anterior.

Cifras muy aceptables son las relativas a la recomendación de estudiar en la UCM (8,8) o repetir como PAS en la UCM (8,9).

De todo lo anterior la conclusión fundamental que se extrae es que, si bien la media es muy aceptable, y superior al curso anterior existen aspectos relativos al desempeño del puesto de trabajo y reconocimiento de su labor que, sin duda, merecerían una revisión y un diálogo para su mejora.

Por lo que se refiere a la encuesta de satisfacción del agente externo (que se encuentra en el siguiente enlace <https://derecho.ucm.es/curso-2023-24-5>) los resultados son altamente satisfactorios, alcanzándose la puntuación de 9 en la Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad, el desarrollo y evolución de los Títulos en los que participa como agente externo y en Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad. La calificación de 8 se aplica a la participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación. Que se justifica, en parte, por las competencias propias de las Comisiones de Calidad atribuidas. Lo anterior revela, reiteramos, la satisfacción por los resultados obtenidos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Satisfacción de los alumnos con la titulación	Baja participación de los estudiantes No es posible analizar la satisfacción del profesorado. IUCM-14

### **5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.**

Por lo que se refiere a las encuestas de inserción laboral, no han sido cumplimentadas por ningún estudiante. Ello se debe a que todos los estudiantes, con carácter previo a iniciar estos estudios de Máster ya están insertos en el mundo laboral; todos desarrollan una actividad profesional: son abogados en ejercicio,

profesores universitarios, notarios, etc. Pudiera pensarse que esta ausencia de respuesta a las encuestas puede suponer una debilidad de la titulación, pero entendemos no es así, ya que teniendo su actividad profesional perfectamente consolidada cada uno de ellos, tienen la inquietud intelectual de ampliar sus conocimientos cursando las enseñanzas de este Máster.

No obstante la explicación anterior, entendemos que la ausencia de respuestas a estas encuestas supone una debilidad de la titulación, aunque es complicado contactar con egresados, pero tratará de paliarse por los coordinadores explicando a los egresados que, aunque estén insertos en el mundo laboral antes del inicio del Máster, deben responder a las encuestas.

Por lo que respecta a las encuestas de satisfacción de los egresados el porcentaje alcanzado es de un 33% que, entendemos es bajo y debe incrementarse, aunque hay que poner de relieve que, debido a la labor de los coordinadores, se ha conseguido alguna respuesta a estas encuestas. Dado el bajo porcentaje, entendemos que hay que consignarlo como una debilidad de la titulación.

Por lo que se refiere a los resultados de estas encuestas de satisfacción son muy positivos ya que se ha alcanzado un 10 en todos los ítems: todos los apartados de titulación y asignaturas. En el apartado relativo a competencias adquiridas, se alcanza un 10 en todos sus apartados, excepto en competencias desarrolladas en la titulación que se alcanza un 8. Entendemos que estos altos porcentajes de satisfacción de los egresados, aunque el porcentaje de participación sea bajo, puede considerarse una fortaleza de la titulación.

	Curso 2020-21	Curso 2021-22	Curso 2022-23	Curso 2023-24
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida	No respuestas	No respuestas	No respuestas	9,8
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados	No respuestas	No respuestas	No respuestas	0%

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Satisfacción de los egresados	Ausencia de respuestas a las encuestas de inserción laboral Bajo porcentaje encuestas satisfacción de los egresados

#### **5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.**

NO PROCEDE

#### **5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.**

NO PROCEDE

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

**6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.**

NO PROCEDE

**6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.**

NO PROCEDE

**6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.**

En el último Informe de seguimiento del Título, todos los aspectos a valorar estaban calificados con CUMPLE. La única recomendación que se consignó aparecía en el punto 5 y, textualmente, señalaba: “Se recomienda completar la información de este punto añadiendo el análisis cualitativo de la tabla de asignaturas”. Esta recomendación ha sido atendida, como puede comprobarse en el punto 5.1 de la presente Memoria.

**6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.**

El plan de mejora propuesto en la última Memoria de Seguimiento estaba centrado en paliar la debilidad provocada por el escaso número de estudiantes. Para conseguir los objetivos propuestos los Coordinadores han utilizado diferentes medios de difusión (correos electrónicos masivos, redes sociales, etc.) y se ha procurado que esta difusión llegue al mayor número de colectivos interesados, y parcialmente se han conseguido los objetivos ya que el número de estudiantes matriculados ha alcanzado el 50% de las plazas ofertadas. Entendemos que la labor de los coordinadores tiene que continuar en la misma línea para tratar de conseguir que la cifra de estudiantes matriculados aumente.

La labor de los Coordinadores de incentivar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción ha dado sus frutos puesto que el número de participantes ha crecido respecto al curso anterior, y en relación con las encuestas de satisfacción de los egresados, aunque la participación todavía es muy escasa, se ha conseguido un porcentaje del 33%.

**6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.**

El Informe final de la Renovación de la Acreditación, es de fecha 4 de abril de 2022, aunque se pasó en el Curso 2020-21, siendo el Curso de referencia 2019-20. En él no hay ninguna recomendación. Todos los ítems están valorados como A o B.

Es de destacar que en el Informe se indica, como apartado independiente un ítem denominado: PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS, en el que se consigna: *El alto nivel de cualificación de la plantilla de profesorado, tanto en docencia como en investigación.*

El Informe Final de Renovación de la Acreditación se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/594-2022-06-24-INFORME%20RENOVACION%20ACREDITACION%202021.pdf>

Todo lo señalado anteriormente entendemos que representan fortalezas de la titulación, que sirven de satisfacción a Coordinadores y Profesores del Máster, sirviéndoles de estímulo para continuar con la labor realizada hasta ahora y que ha conducido a los excelentes resultados obtenidos en el Informe de Renovación de la Acreditación del Título.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
No hay recomendaciones en el Informe. Todos los ítems están valorados como A o B. Alto nivel de cualificación de la plantilla de profesorado	

## 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

### **7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.**

NO PROCEDE

### **7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.**

NO PROCEDE

## 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Información pública del Título	El Máster se imparte fuera de España, en la Facultad de Derecho de la UIPR. Cumplimiento de los parámetros de internacionalización UCM	Explicado en memoria. Apartado Información Pública del Título	Continuar con el mismo trabajo por parte de los Coordinadores con el apoyo de los Órganos rectores de la UCM
Estructura y funcionamiento del SGIC	El SGIC de la Facultad de Derecho Funciona de forma muy satisfactoria lo que repercute en la calidad de la titulación	Explicado en Memoria. Apartado 1.2	Mantener el mismo sistema de funcionamiento del SGIC
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Eficacia de la de la Comisión de Coordinación de la titulación en el desempeño de sus funciones.	Explicado en Memoria en el apartado 2	Continuar con la misma labor y sistema de Coordinación
Personal académico	Todos los profesores son Doctores. 100% de Doctores	Explicado en Memoria en el apartado 3	Continuar con el mismo o similar cuadro de Profesores y el mismo modo de llevar a cabo sus tareas docentes
Sistema de quejas y sugerencias	No ha habido quejas ni reclamaciones por parte de los alumnos	Explicado en Memoria. Apartado 4	Continuar con el mismo trabajo por los Coordinadores para evitar que surjan quejas o reclamaciones
Indicadores de resultados	Tasa de rendimiento del título 100%. ICM 4 No hay abandonos ICM-5 Tasa eficiencia egresados ICM 7 Tasa de graduación 100%. ICM-8 Tasa de éxito 100%. IUCM-1	Explicado en Memoria Apartado 5.1	Continuar con la misma labor llevada a cabo por coordinadores y profesores
Satisfacción de los diferentes colectivos	Satisfacción de alumnos con la titulación Satisfacción de los egresados	Explicado en Memoria Apartado 5.2 Explicado en Memoria. Apartado 5.3	Continuar con la misma labor por coordinadores y profesores
Inserción laboral			
Programas de movilidad			
Prácticas externas			
Informes de verificación, Seguimiento y	No hay recomendaciones en el Informe. Todos los ítems están valorados como A o B.	Explicado en Memoria. Apartado 6.5	Continuar con la misma labor llevada a cabo por coordinadores y profesores

Renovación de la Acreditación	Alto nivel de cualificación de la plantilla de profesorado		
----------------------------------	--	--	--

## 9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

### **9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.**

De lo consignado en diferentes apartados de esta Memoria, puede deducirse que una de las debilidades, aunque se ha paliado parcialmente respecto a cursos precedentes, es el bajo de alumnos matriculados. El trabajo de los Coordinadores ha dado sus frutos, pero entendemos que, aunque la situación está provocada fundamentalmente por la crisis económica por la que lleva atravesando Puerto Rico desde hace años, se debe seguir trabajando para que el número de alumnos se incremente. A ello hay que añadir que, dado que la UCM no se halla integrada en el sistema de Prestamos Federales de EEUU, impide que los alumnos puedan beneficiarse de este sistema de becas. Si la UCM estuviese integrada en este sistema, probablemente el número de alumnos se incrementaría.

Otra debilidad de la titulación la representa el hecho de la ausencia de respuesta por parte de los egresados a las encuestas de inserción laboral. Para no pecar de reiterativos en cuanto a la justificación de esta ausencia de respuesta, nos remitimos a lo consignado en el Apartado 5.3 de esta Memoria

Respecto a la bajada de la tasa de participación de los estudiantes en el programa de evaluación, se ha consignado como debilidad, a pesar de que por parte de los Coordinadores de la UCM se ha tratado de incentivar la participación.

A ello hay que añadir otra debilidad que, aunque entendemos que no es imputable a nosotros, hemos considerado consignarla como tal, y es la referida a la imposibilidad de analizar la satisfacción del profesorado. Nos remitimos aquí a los argumentos vertidos en el apartado 5.2 de esta Memoria.

### **9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar**

Las acciones de mejora irán encaminadas a intentar conseguir más alumnos matriculados, procurando, por parte de los Coordinadores, mejorar los mecanismos de difusión del Título en Puerto Rico. Tarea que es ardua, puesto que si bien, hasta ahora se han utilizado numerosos medios de difusión, y el conocimiento del Máster ha llegado a numerosos colectivos, la disponibilidad de algunos candidatos a seguir estos estudios de Máster choca con la precaria situación económica por la que atraviesa Puerto Rico.

Los Coordinadores continuarán instando a los estudiantes a participar en las encuestas de satisfacción, tarea que, aunque se viene realizando en todos los cursos, no da los frutos deseados.

Por parte de los Coordinadores se continuará informando a los egresados de que, aunque ya estén insertos en el mundo laboral cuando comienzan este Máster, es necesario que respondan a las encuestas de inserción laboral. Esta tarea, en muchas ocasiones, no alcanza los objetivos deseados ya que los estudiantes una vez han concluido su titulación, tienen una especie de desvinculación con ella.

Asimismo, por parte de los Coordinadores de la UCM se seguirá instando a los Profesores para que participen en el programa de evaluación, con el objetivo de alcanzar el 100% de participación, ya que todos son UCM.



PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC							
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Bajo número de alumnos matriculados	Explicadas en Memoria. Apartado 2	Fomentar la matrícula de más alumnos Explicadas en Memoria. Apartado 9.2	ICM-2	Coordinadores	Curso 2024-25 y 2025-26	En proceso
Personal Académico	Baja tasa de participación en el programa de evaluación	Explicado en Memoria. Apartado 3	Explicado en Memoria. Apartado 9.2	Punto 3 Memoria	Coordinadores	Curso 2024-25 y 2025-26	En proceso
Sistema de quejas y sugerencias							
Indicadores de resultados	Bajo número de alumnos de nuevo ingreso	Explicado en Memoria. Apartado 5.1	Explicado en Memoria. Apartado 9.2	ICM-2 ICM-3	Coordinadores	Curso 2024-25 y 2025-26	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	No hay datos institucionales del profesorado Baja participación en las encuestas	Explicado en Memoria. Apartado 5.3	Explicado en Memoria. Apartado 9.2	Punto 5.3 Memoria	Coordinadores	Curso 2024-25 y 2025-26	En proceso
Inserción laboral	No hay respuesta encuestas inserción laboral	Explicado en Memoria. Apartado 5.3					
Programas de movilidad							
Prácticas externas							
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación							

### ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2023-24

Centro: FACULTAD DE DERECHO

Plan de Estudios: MÁSTER  
UNIVERSITARIO EN DERECHO  
ESPAÑOL VIGENTE Y COMPARADO  
(0681)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matricula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
CREACIÓN E IMPERATIVIDAD DE LA NORMA. SIST. DE FUENTES E INTEG. DEL Dº EUROPEO EN EL ORD. J. ESPAÑOL	OBLIGATORIA	5	5	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	1	3	1
EL DERECHO PÚBLICO EN EL MARCO DEL ESTADO Y DE LA UNIÓN EUROPEA. MARCO INSTITUCIONAL	OBLIGATORIA	5	5	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	4	1
LA COLABORACION PROCESAL ENTRE ESTADOS	OPTATIVA	5	5	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	1	3	1
PESPECTIVA ACTUAL DEL DERECHO DE FAMILIA EN LA LEGISLACION CIVIL ESPAÑOLA	OBLIGATORIA	5	5	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	1	3	1
REGULACION Y LIBERALIZACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN LA UNION EUROPEA	OBLIGATORIA	5	5	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	4	1
TRABAJO FIN DE MÁSTER (Dº ESPAÑOL VIGENTE Y COMPARADO)	PROYECTO FIN DE CARRERA	3	3	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	1	1	1
TRAFICO DE DROGAS Y BLANQUEO DE CAPITALES	OPTATIVA	5	5	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	2	1	1